



Expediente número: 2010/SUB-80

Resolución de fecha 3 de enero de 2011 por el cual se somete a audiencia de los interesados el recurso especial interpuesto en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de mobiliario de laboratorio para el edificio de investigación de Biomedicina del campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Lleida

HECHOS:

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se aprueba el expediente, el gasto y se acuerda la apertura del procedimiento mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro de mobiliario de laboratorio para el edificio de investigación de Biomedicina del campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Lleida

Con fecha 11 de diciembre de 2010 se publica en el DOUE el correspondiente anuncio de licitación

Con fecha 29 de diciembre de 2010, tiene entrada en el registro del órgano de contratación de la Universidad de Lleida el recurso especial interpuesto por la empresa Kottermann Systemlabor, S.A.

FUNDAMENTOS:

Atendiendo a que el procedimiento es de concurrencia competitiva;

Atendiendo al principio de igualdad de trato que ha de regir toda contratación administrativa;

Atendiendo a los artículos 310 a 320 de la Ley 30/07 de contratos del sector público modificada por la Ley 34/2010, y que el recurso ha sido presentado dentro de los 15 días hábiles que establecen tales preceptos;

Atendiendo lo establecido en el apartado 316.3 de la Ley 30/07 de contratos del sector público modificada por la Ley 34/2010;

Atendiendo al periculum in mora y al fumus boni iuris como elementos fundamentales que la jurisprudencia y la doctrina han señalado para la adopción de medidas cautelares, entendidos, respectivamente, como el peligro de la ineffectividad de la resolución por el tiempo transcurrido desde que se formuló la pretensión, por un lado, y como la razonable apariencia de que la parte recurrente impugna con razón y la existencia de dudas razonables sobre la legalidad de la actuación administrativa, por otro;

Y, en uso de las facultades, en materia de contratación, que dispone el Decreto 201/2003, de 26 de agosto, por el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida, y el Decreto 113/2007, de 22 de mayo, de nombramiento del rector,

RESUELVO:

- a) Dar traslado del recurso especial interpuesto por la empresa Kottermann Systemlabor, S.A. a todos los interesados en el procedimiento y conceder un plazo de cinco días hábiles, desde la publicación en el perfil del contratante, para formular las alegaciones que consideren oportunas.
- b) **Acordar la suspensión del procedimiento de licitación**, a tenor de que la resolución del recurso difícilmente podrá ser notificada a los interesados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes por los licitadores, por lo que la eventual estimación devendría ineficaz, y a tenor de las dudas razonables de legalidad que plantean los argumentos esgrimidos por la empresa interesada.
- c) Publicar en el perfil de contratante y notificar al recurrente que el término fijado para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento de licitación de referencia (18 de enero de 2011) queda en suspenso hasta la resolución del recurso.
- d) Solicitar informe al órgano de la Universidad encargado de la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas, y a la empresa AREN CONSULTORS SLP, como organismo técnico asesor externo.

El rector

Joan Viñas Salas